



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres

"Juntos"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

## RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 002 - 2019/MIDIS-PNADP-UA

Lima, 04 ENE. 2019

### VISTO:

El Formato N° 03 Solicitud y propuesta de reconfiguración de miembros para integrar el comité de selección de fecha 04 de enero de 2019, emitido por la Coordinación de Logística.

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de la Unidad de Administración N° 103-2018-MIDIS/PNADP-UA de fecha 18 de octubre de 2018, se designó a los miembros del Comité de Selección del Procedimiento de Selección por Concurso Público N° 01-2018-PNADP, para la contratación del Servicio de Telefonía con Internet Móvil y Red Privada Interna Ilimitada para los Gestores Locales del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS;

Que, asimismo, de conformidad con el numeral 23.6 del artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante;

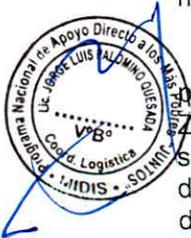
Que, el Sr. Marco Antonio Polo Martínez, el Sr. José Robert Medrano García, pertenecientes al Órgano Encargado de las Contrataciones y la Sra. Yanet Sofía Cataño Zapata quien tiene conocimiento técnico en el objeto de contratación, han dejado de prestar servicios en la Entidad y con el correo electrónico de fecha 04 de enero de 2019, la Unidad de Tecnologías de la Información ha justificado remover a la Sra. Yanet Sofía Cataño Zapata del Comité de Selección del citado procedimiento de selección por el Sr. Julio Gerardo Figueroa Hernández, quien actuaría como miembro suplente en atención a las competencias del área usuaria

Que, en el contexto precitado, la situación descrita se encontraría incurso dentro de las causales de remoción de los integrantes del comité de selección que prescribe el numeral 6 del artículo 23 del Reglamento anteriormente citado;

Que, por necesidad administrativa resulta pertinente la reconfiguración del Comité de Selección para el Concurso Público N° 01-2018-PNADP y así otorgar eficiencia a la contratación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, observando los criterios de celeridad, economía y eficacia;

Contando con el visto del Coordinador de Logística de la Unidad de Administración;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por la Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y estando a la delegación de facultades dispuesta mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 057-2018-MIDIS/PNADP-DE;





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres

"Juntos"

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Recomponer el Comité de Selección del Procedimiento de Selección por Concurso Público N° 01-2018-PNADP, para la contratación del Servicio de Telefonía con Internet Móvil y Red Privada Interna Ilimitada para los Gestores Locales del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

#### Miembros Titulares

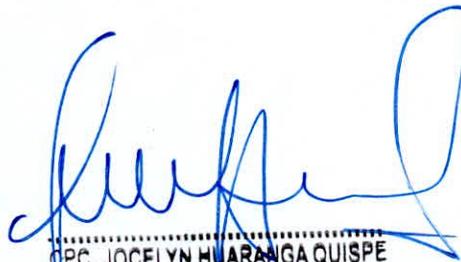
MIEMBROS	DNI	DEPENDENCIA
Jesús Uvaldo Belleza Ruíz, quien lo presidirá	10499546	Profesional del área encargada de las contrataciones
Julio Gerardo Figueroa Hernández, como primer miembro titular	10194099	Profesional de la Unidad de Tecnologías de la Información – Conocimiento Técnico
Ketty Amanda Castañeda Rodríguez, como segundo miembro titular	40674950	Profesional de la Unidad de Tecnologías de la Información – Conocimiento Técnico

#### Miembros Suplentes

MIEMBROS	DNI	DEPENDENCIA
Segundo Alfredo Ñiquen Tello, quien reemplazará al presidente	25710355	Profesional del área encargada de las contrataciones
Martín Eloy Tubillas Montoya, quien reemplazará al primer miembro titular	43447554	Profesional de la Unidad de Tecnologías de la Información – Conocimiento Técnico
Omar Villa Salas, quien reemplazará al segundo miembro titular	41406493	Profesional de la Unidad de Tecnologías de la Información – Conocimiento Técnico

**Artículo 2°.-** Remitir copia de la presente Resolución a los integrantes del Comité de Selección a que se refiere el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.



CPC. JOCELYN HUARANGA QUISPÉ  
Jefa de la Unidad de Administración  
Programa Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

